LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 15/19 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO TÉCNICO DE DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA INFORMÁTICOS PARA EL I.P.S.".

ADENDA N° 4

Asunción, 12 de junio de 2019.

AL OFERENTE:

Con relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 15/19 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO TÉCNICO DE DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA INFORMÁTICOS PARA EL I.P.S.",** con **ID N° 358.407**, informamos que se realizan los siguientes cambios en el Pliego de Bases y Condiciones:

1. **En la SECCIÓN II – CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 3 Criterios de Calificación – Capacidad Financiera;** ***queda de la siguiente manera:***

Capacidad Financiera	**Ratio de Liquidez** (activo corriente / pasivo corriente): Deberá ser igual o mayor que 1,15 en promedio, en los años 2016, 2017 y 2018. **Endeudamiento** (pasivo total / activo total): No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años 2016, 2017 y 2018. **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida no deberá ser negativo en promedio de los años 2016, 2017 y 2018. **Capital Operativo** (activo corriente – pasivo corriente): El oferente, deberá poseer un capital positivo y no inferior al 15 % (quince por ciento) del monto total de la oferta, lo cual será corroborado por medio del Balance General del último año (2018) pudiendo completar dicho porcentaje con la presentación de certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado

2. En la SECCIÓN II – CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación para Oferentes Consorciados – Capacidad Financiera; ***queda de la siguiente manera:***

Capacidad Financiera				
Requisitos Mínimos	Socio Líder	Cada Socio	Todas las partes Combinadas	Documentaciones respaldatorias
Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente): Deberá ser igual o mayor que 1,15 en promedio, en los años 2016, 2017 y 2018.	Debe cumplir con el Requisito	Debe cumplir con el Requisito	No Aplica	Balance General año 2016, 2017 y 2018.
Endeudamiento (pasivo total / activo total): No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años 2016, 2017 y 2018.	Debe cumplir con el Requisito	Debe cumplir con el Requisito	No Aplica	
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida no deberá ser negativo en promedio de los años 2016, 2017 y 2018.	Debe cumplir con el Requisito	Debe cumplir con el Requisito	No Aplica	
Capital Operativo (activo corriente – pasivo corriente): El oferente, deberá poseer un capital positivo y no inferior al 15 % (quince por ciento) del monto total de la oferta, lo cual será corroborado por	40 % como mínimo del porcentaje solicitado	10 % como mínimo del porcentaje solicitado	El consorcio en su conjunto deberá cumplir con el 100 % del porcentaje	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blas Roberto Núñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

medio del Balance General del último año (2018) pudiendo completar dicho porcentaje con la presentación de certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado			solicitado.	
Las evaluaciones se realizarán aplicando el sistema ***"CUMPLE"*** o ***"NO CUMPLE"***				

3. **<u>En la SECCION III – REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, Especificaciones Técnicas y Plan de Trabajo, Punto 7 Experiencia</u>;** ***queda de la siguiente manera:***

El oferente deberá cumplir con los siguientes puntos:

- Antigüedad mínima de 5 años en el mercado para el desarrollo de sistemas.
- Antecedentes, con la presentación de la firma cliente, incluyendo la descripción de la experiencia en trabajos similares con empresas públicas y/o privadas, acompañando las respectivas certificaciones debidamente autenticadas.
- Calificación y Experiencia del personal asignado, listado de los profesionales designados para la ejecución de los servicios, experiencia anterior, currículo vitae de los mismos acompañado de los certificados que comprueben el conocimiento.
- Poseer certificación ISO 9001:2015 o superior, CMMI, u otra certificación de Calidad en procesos de análisis y desarrollo de software y/o de provisión de recursos técnicos en Desarrollo y/o equivalente en los procesos relacionados a la provisión del servicio.
- Contar con experiencia como fábrica de software y/o provisión tercerizada de recursos humanos para desarrollo de software. Debe evidenciarse con al menos 3 (tres) contratos por hora con un total de al menos 2.800 horas cada uno, ejecutados al 100%, en los últimos 5 años (periodo 2014 a 2018) en el sector público o privado que demuestren tal experiencia, acompañados de certificados de conformidad del cliente.

4. **<u>En la SECCION VII – ANEXOS, F) Cualquier Otro Documento Adicional Requerido, Punto 9, 10, 12 y 14;</u>** ***quedan de la siguiente manera:***

9. Balances de los años 2016, 2017 y 2018.		
10. Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018)		

12. Contar con experiencia como fábrica de software y/o provisión tercerizada de recursos humanos para desarrollo de software. Debe evidenciarse con al menos 3 (tres) contratos por hora con un total de al menos 2.800 horas cada uno, ejecutados al 100%, en los últimos 5 años (periodo 2014 a 2018) en el sector público o privado que demuestren tal experiencia, acompañados de certificados de conformidad del cliente.		

14. Poseer certificación ISO 9001:2015 o superior, CMMI, u otra certificación de Calidad en procesos de análisis y desarrollo de software y/o de provisión de recursos técnicos en Desarrollo y/o equivalente en los procesos relacionados a la provisión del servicio.		

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES